



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 JUN 2018

2017/05/005/0011/3144

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 2017 por la cual se adjudica a la Administración Nacional de Correos la contratación de un servicio de entrega de los recibos a los contribuyentes del Impuesto de Enseñanza Primaria.

RESULTANDO: que el numeral 3º) establece que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 247.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de homogeneizar criterios de asignación de gastos es necesario cambiar la imputación presupuestal.

II) que el Contador Destacado del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas intervino preventivamente la modificación de la imputación presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

ASUNTO 1884

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Sustitúyese el numeral 3º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de noviembre de 2017, por el siguiente: "La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 488, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 247"

2º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

DP/ABQ/A-DG

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020